



EVOLUCION DE LA SINIESTRALIDAD Y SINGULARIDAD AGRARIA

D. José Luís Vaamonde Abellón

El análisis de la siniestralidad agraria nos enfrenta, en primer lugar, a las fuentes estadísticas disponibles y a su capacidad para informar de la realidad objetiva que acontece con la siniestralidad laboral en el sector agrario.

En segundo lugar nos obliga a explicitar la “singularidad” como un conjunto de factores diferenciales del sector agrario en relación con los demás sectores de la economía. Y en tercer lugar, como hipótesis, concluimos que la situación actual de fracaso de las políticas preventivas en el sector, es debida a la presencia de fallos de diseño por inadecuación al sector de las políticas públicas, de lagunas regulativas, de fallos de supervisión y control y de problemas organizativos en relación con los recursos, así como de insuficiencias o de limitada disponibilidad de los mismos.

Las estadísticas de siniestralidad laboral se elaboran a partir de los partes de accidentes de los activos agrarios en el ejercicio de la actividad, que contaba, hasta el uno de enero del 2008, con el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) en sus dos especialidades, cuenta propia y cuenta ajena, pasando la primera, a partir de la fecha anteriormente citada, al régimen de autónomos y manteniéndose la segunda hasta el uno de enero del 2009, que pasará al régimen general.

En síntesis puede afirmarse que los accidentes declarados lo son en una cifra considerablemente inferior a la realmente acontecida y que distorsionan las referencias subsectoriales comparativas. Y esto es así porque:

- a) En el Régimen Especial de Autónomos están afiliados una parte de los empresarios agrarios.
- b) Los agricultores a tiempo parcial suelen estar en otro régimen.
- c) Muchos asalariados eventuales y ayudas familiares con escasa dedicación no se dan de alta.
- d) Existen numerosos activos sumergidos, ilegales, sobre todo emigrantes sin papeles.



Se han dado además en torno al REASS afiliaciones que distorsionan el análisis de la siniestralidad agraria, entre otros casos, en los siguientes:

- a) En numerosas provincias la afiliación al REASS cuenta ajena incluye el trabajo de manipulación de frutas y hortalizas, el trabajo en bodegas, almazaras etc.
- b) En el REASS cuenta ajena existen pequeños empresarios afiliados.
- c) En el REASS cuenta ajena se ha producido desde el inicio del subsidio agrario la “búsqueda de rentas” en las zonas afectadas (con cifras importantes en Andalucía y Extremadura) que ha distorsionado los registros en los distintos regimenes.

Como ejemplo podemos considerar las desviaciones del REASS con respecto a la EPA en Andalucía en el año 1999.

El REASS registra 547.000 afiliaciones y la EPA estima 391.500 activos agrarios. Los agricultores por cuenta propia en el REASS -37.500- están subrepresentados con respecto a la EPA -89.100-, y sin embargo los afiliados cuenta ajena en el REASS son 509.500, un 68,4 % más que los 302.400 estimados en la población activa agraria.

LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LAS ESPLORACIONES AGRARIAS Y LA POBLACIÓN ACTIVA AGRARIA

La problemática de los regimenes de la seguridad social refleja supraestructuralmente la complejidad estructural de las explotaciones agrarias y de su población activa. Su análisis y conocimiento es esencial para interpretar los datos estadísticos disponibles y aún más lo es, si se quieren desarrollar políticas públicas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector agrario que partan de identificar y definir los problemas, formular alternativas viables, implantarlas y evaluar sus resultados.

La primera aproximación relevante a este respecto es, a nuestro juicio, la que relaciona la cantidad de UTAS en las explotaciones con la estructura del trabajo familiar y no-familiar. Pues bien, según la Encuesta de Explotaciones Agrícolas del 2005, para un número de 1.079.413 explotaciones las UTAS realizadas eran 992.634 de las cuales el 65,5% correspondían a trabajo familiar, con un número de activos de 1.027.816.

El 34,5% restante son asalariados, de los cuales 89.307 son fijos y 328.299 son eventuales.



Una segunda referencia importante es la relacionada con el número de explotaciones que emplean trabajo asalariado, que alcanzan la cifra de 417.606 , de las cuales 89.307 emplean trabajadores fijos que realizan 158.239 UTAS y 328.299 son eventuales que realizan 184.919 UTAS.

Estos datos ya nos permiten afirmar que el 60% de las explotaciones agrarias se encuentran fuera del marco normativo en Prevención de Riesgos Laborales que establece las políticas preventivas, en el ámbito de las relaciones laborales entre empleadores y empleados, configurando al empresario como “deudor” de seguridad.

Los datos del trabajo familiar en UTAS nos permiten afirmar que entre las 119.102 UTAS que se corresponden con el trabajo de los cónyuges en la explotación y las 120.483 de otros miembros de la familia, se encuentran activos desprotegidos. Aspecto que, por otra parte, tratan de solucionar las nuevas disposiciones sobre cotitularidad de las explotaciones o sobre la posibilidad de contrataciones en el ámbito familiar.

Con datos del censo de 1999 (los censos se efectúan cada diez años) se estimaba que alrededor de 1,1 millón de explotaciones tenían una dimensión económica (UDE) y laboral (UTA) claramente insuficiente para ser la principal fuente de ocupación y de renta del titular y su familia.

Otro dato relevante nos lo ofrece el análisis de las declaraciones del IRPF (con las que contamos para el ejercicio 2000) de algo más de 1 millón de contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva y que nos muestran lo siguiente:

- 1) El 25% de estos contribuyentes (algo más de 250.000) pueden considerarse agricultores profesionales (más del 50% de sus rendimientos proceden del sector agrario) con rentas agrarias medias altas, con ingresos superiores a 10.000 Euros.
- 2) Más de la mitad de los declarantes (unos 580.000) son agricultores a tiempo parcial o pluriactivos, (sus rendimientos agrarios son inferiores a la mitad de los totales) con rentas agrarias bajas, con ingresos inferiores a 10.000 Euros.
- 3) En torno al 10% de los contribuyentes (92.000) no son propiamente agricultores profesionales, aunque declaren más de 10.000 Euros de ingresos dado que sus rendimientos agrarios suponen menos que la mitad de los totales.
- 4) Por último, un 10% (91.000) son contribuyentes que viven principalmente de la agricultura, con unos rendimientos agrarios que son la mayor parte de los totales, pero con ingresos muy bajos, inferiores a 10.000 Euros.



En definitiva podría establecerse que existiría un grupo en torno a las 250.000 explotaciones profesionalizadas y viables económicamente y otro grupo de unas 100.000 también profesionalizadas pero con bajos niveles de renta.

El universo de los jefes de explotación presenta una caracterización formativa cuyo conocimiento es muy relevante para el diseño de políticas preventivas.

El 90% de los mismos (966.589) cuenta con una experiencia exclusivamente práctica. Sólo el 1,2% (13.532) posee formación universitaria agrícola. Un 1,5% (16.7809) tiene formación profesional agrícola y un 7,6% (82.518) posee otro tipo de formación agrícola.

El proceso de ajuste estructural que sigue su curso en la agricultura española está propiciando una disminución de las explotaciones marginales (las de menos de 4 UDES) y de las no viables, a la vez que se produce una mayor especialización en las explotaciones (disminuyen las explotaciones de OTE mixtas), produciéndose un incremento del empleo fijo y desarrollándose un proceso de externalización de algunas actividades. En conjunto propician un mejor escenario para el desarrollo de políticas de Prevención de Riesgos Laborales, sólo ensombrecido por el fenómeno de utilización de inmigrantes ilegales en algunos sectores de demanda estacional o agricultura intensiva.

LA SINIESTRALIDAD AGRARIA.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, puede afirmarse que la complejidad socioeconómica del sector agrario tiene un débil reflejo en la representación estadística de la siniestralidad. En cualquier caso con la estadística disponible, se constata que desde la entrada en vigor de la nueva Ley, en 1995, en el sector agrario ha aumentado ligeramente el índice de incidencia en el 2007 (2908,2) en relación con el de 1996 (2799).

El índice de frecuencia era de 12,8 en 1996 y es de 13,9 en el 2007. Los accidentes mortales no disminuyen, con una cifra en el 2007 en el sector agrario de 80, frente a los 63 del año anterior. Los accidentes totales se ajustan en términos generales con la disminución de la población activa y en general creemos que puede afirmarse que los cambios que se operan o pueden operar en la accidentalidad del sector, de no producirse un cambio de políticas, obedecen más al ajuste estructural del mismo que a las políticas de prevención de riesgos laborales desarrolladas.



Las cifras de siniestralidad, como es generalmente admitido, están minoradas en porcentaje importante, pero además presentan distorsiones o asimetrías entre subsectores cuyos universos están menos representados en la estadística. En general las explotaciones familiares de la cornisa cantábrica, más vinculadas a la ganadería y que incorporan más trabajo familiar, podrían estar más especialmente subrepresentadas en la accidentalidad laboral agraria.

La nueva configuración de los regímenes de la seguridad social a los que deberá acogerse el sector agrario con la desaparición del REASS, permitirá elevar significativamente las tasas de cobertura de las contingencias profesionales incorporando el trabajo familiar de cónyuges e hijos a través de la cotitularidad y la contratación en el seno de la explotación familiar.

AJUSTE ESTRUCTURAL Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El descenso del número de activos agrarios, aunque cada vez con menos recorrido, el descenso del número de explotaciones, y el proceso antes descrito de especialización, profesionalización y externalización, configuran un escenario progresivamente favorable para el desarrollo de políticas de prevención de riesgos laborales.

Sin ser objeto de este análisis, queremos señalar, que en el fracaso de las políticas preventivas en el sector, además de no poder contar con una estadística que permitiera analizar más en profundidad la complejidad estructural del sector, los factores de diseño y de organización de los recursos así como la supervisión, inspección y control del sistema han sido los factores determinantes del fracaso.

El modelo diseñado en torno a los mercados de la prevención, cuya idoneidad para los demás sectores de la economía es algo más que discutible (y lo hemos hecho en otra publicación recientemente), en el sector agrario es totalmente inadecuado. Por otra parte el sistema, como anteriormente hemos indicado, deja fuera a un cifra en torno al 60% de las explotaciones que no contratan asalariados.

La falta de recursos especializados en la Administración en relación con el sector agrario, tanto en el ámbito técnico como en el de la inspección; la singular articulación orgánica y funcional de la inspección con las distintas administraciones; el papel subalterno de los técnicos especializados, en los que reside realmente el conocimiento -frente a una inspección de trabajo con un contenido de especialización marcado fundamentalmente por el derecho laboral- configuran un escenario que se complementa con el ejercicio de las potestades de ejecución por parte de las CCAA y la falta de liderazgo del INSHT -en permanente espera de reestructuración administrativa que adecue y organice sus recursos en función de su importante misión-



I JORNADAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO
“ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO”



Estamos convencidos de la necesidad de crear un marco normativo que desarrolle una política preventiva que contemple la singularidad agraria. Que diseñe un modelo de gestión de la prevención adecuado a la realidad estructural del sector, que para unas explotaciones solo puede ser eficaz desde un modelo de “extensionismo” preventivo, y que a la vez dé cobertura al conjunto de las explotaciones con el diseño de estándares de obligado cumplimiento para todas y creando marcos financieros de apoyo a las políticas promovidas en un sector especialmente intervenido y protegido cuya capacidad de inversión o gasto está muy limitada en múltiples explotaciones.

No habrá política creíble y consistente si no cuenta en su diseño y ejecución con la complejidad estructural del sector agrario.

No habrá eficacia ni, por supuesto, eficiencia sin un reforzamiento y reorganización de los recursos en un nuevo modelo de gestión pública.

No prosperarán en el sector agrario políticas que no cuenten con un marco de apoyo público.

Y por último, nunca será posible avanzar si no se cuenta que el factor fundamental de éxito reside en la cualificación de los recursos humanos empleados. Hoy estamos pagando el error de la falta de especialización de los técnicos de prevención en algunos sectores. Desde luego entre los más significativos el sector agrario. Es un fallo más, y no el menos importante a nuestro juicio, de diseño de política preventiva, en este caso en el ámbito formativo.